

## ACN CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de octubre de 2018, reunidos el Sr. GUILLERMO DOMINGO ABATEDAGA, nacido el 25 de Julio de 1965, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Ponce, de profesión productor agrícola, D.N.I. 17.442.274, CUIT 20-17442274-6, domiciliado en Av. San Martin 410 de la ciudad de Timbúes y el Sr JANO ABATEDAGA, nacido el 02 de febrero de 1999, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 41.602.996, CUIL 20-41602996-3; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: ACN CEREALES Sociedad de responsabilidad limitada.

2) Domicilio: en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, con sede en Av. San Martín nº 410.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

a) El acondicionamiento de todo tipo de cereales y oleaginosas y la compra-venta de cereales y oleaginosas producto del acondicionamiento.

b) El acopio y almacenamiento de todo tipo de cereales y oleaginosas, cosechas.

4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$300.000.- en 3000 cuotas de \$100.- c/u de la siguiente forma: a- Guillermo Domingo Abatedaga 2850 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b- Jano Abatedaga 150 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del Sr. Socio Guillermo Domingo Abatedaga, quien adquiere el carácter de socio gerente, y tendrá el uso de la firma social actuando en forma individual.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

§ 60 381485 Mar. 15

---

## **AGROPECUARIA DON DOMINGO S.A.**

### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos: "Agropecuaria Don Domingo SA. s/Prórroga - Expte.620 Año 2018" CUJ 21-05791175-9 de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de VENADO TUERTO, se hace saber lo siguiente: Por disposición de la Jueza, Dra. MARIA CELESTE ROSSO se publica la modificación del Estatuto:

Artículo 1º: la Sociedad se denomina "AGROPECUARIA DON DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Larrea Nº 437, de la localidad de Wheelwright, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: Su duración es de sesenta (60) años,- contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

\$ 34,80 382697 Mar. 15

---

## **CLELIA BELLOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### PRÓRROGA

1) CLELIA BEATRIZ BELLOSO, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1944, D.N.I. Nº 4.781.507, CUIT 27-04781507-5, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Pasaje Neptuno 817 Bis Rosario; y GUILLERMO FEDERICO DE TOMASI, argentino, nacido el 18 de agosto de 1979, D.N.I. Nº 27.747.284, CUIT 20-27747284-93 comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Neptuno Nº 817 Bis Rosario.

2) Denominación de la Sociedad: CLELIA BELLOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Domicilio de la Sociedad: Pasaje Neptuno 817 bis, Rosario.

4) Objeto Social: Construcción y venta de inmuebles

5) Prórroga: Los socios prorrogan la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2023.

6) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la prórroga: 12 de diciembre de 2018.-

7) Capital Social: pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).

\$ 45 381583 Mar. 15

---

## **BRINEXT S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "BRINEXT SRL s/DESIGNACION DE GERENTES" CUIJ 21-05199574-8 N° EXPEDIENTE: 95/2019, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550. Por Reunión de Socios, celebrada el 21 de julio de 2017, se procedió a renovar el cargo de Socio Gerente. Asimismo, en fecha 10 de diciembre de 2018, en Reunión de Socios se ratificó lo decidido en fecha 21 de julio de 2017.

GERENTE: OTMAR GABRIEL VIETTI, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 07 de julio de 1965, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado realmente en calle Defensa N° 6646 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, DNI N° 17.222.828 CUIT 20-17222828-4.-

Santa Fe, 21 de febrero de 2.019. FDO. JORGE E. FREYRE (Secretario).-

\$ 45 383213 Mar. 15

---

## **CARELLI HNOS CARCARAÑA S.R.L.**

### CONTRATO

Datos de los socios: MAURICIO MANUEL CARELLI, argentino, nacido el 29/05/1989, D.N.I. 34.593.656, C.U.I.T. 20-34593656-5 apellido materno FERNANDEZ, comerciante, soltero, domiciliada en calle Nueve de Julio 852 de la ciudad de Carcaraña, Pcia. de Santa Fe; JUAN JOSE CARELLI, argentino, nacido el 26/04/1985, D.N.I. 31.631.824, C.U.I.T. 20-31631824-0 apellido materno FERNANDEZ, comerciante, soltero, domiciliado en calle Uruguay 1618 de la ciudad de Carcaraña Pcia. de Santa Fe, y ESTEBAN RAUL CARELLI, argentino, nacido el 31/10/1983, D.N.I. 30.044.757, C.U.I.T. 20-30044757-1, apellido materno FERNANDEZ, comerciante, soltero, domiciliado en calle Nueve de Julio 852 de la ciudad de Carcaraña, Pcia. de Santa Fe.-

Fecha de instrumento de constitución: 17 de enero de 2019.-

Razón social: CARELLI HNOS CARCARAÑA S.R.L.

Domicilio: Nueve de Julio 852 de Carcaraña, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: Treinta años contados a partir de la fecha del presente instrumento.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la fabricación de calderas y transporte de mercaderías en general.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos

relacionados con su objeto social.-

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (PESOS CUATROCIENTOS MIL.-), dividido en 4.000 (CUATRO MIL) cuotas de \$ 100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: MAURICIO MANUEL CARELLI \$ 133.333.- (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.-) que representan 1.333 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una; JUAN JOSE CARELLI, \$ 133.333.- (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.-) que representan 1.333 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una; y ESTEBAN PAUL CARELLI, \$ 133.334.- (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.-) que representan 1.334 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una;. Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio MAURICIO MANUEL CARELLI.-

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

\$ 68 381475 Mar. 15

---

## **M&M ART SPACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **CONTRATO**

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Enero de 2018, reunidos el Sr. EVER HUGO MARINCIONI, DNI: 26.005.602, CUIT: 27-26005602-1, nacido el 07 de agosto de 1977, argentino, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Av. Caseros 105 Bis 5° B de la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe y el Sr ANDRES MARIANI, D.N.I. 21.422.243, CUIT 20-21422243-5, nacido el 06 de febrero de 1970, argentino, de profesión artista, domiciliado en calle almafuerte 787 de la localidad de Rosario Pcia. de Santa Fe, soltero; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas siguientes:

1º) Razón Social: M&M ART SPACE Sociedad de responsabilidad limitada

2º) Domicilio: en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Av. Caseros 105 Bis 5º B.

3º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción de obras de arte, compra venta de obras de arte, ilustración, asesoramiento artístico, merchandising, desarrollo de diseño gráfico 3D, diseños de moda, dirección. artística creativa, servicios de publicidad, organización de eventos, organización de

exposiciones y muestras artísticas. A tal efecto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no resulten prohibidos por las leyes y/o por este instrumento.

4º) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Capital Social: Suscripto: \$ 250.000.- en 2500 cuotas de \$100.- c/u de la siguiente forma:

a- EVER HUGO MARINIONI 1250 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% en efectivo en el acto y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

b- ANDRES MARIANI 1250 cuotas de \$100.- c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción el 25% y el 75% restante se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto al Socio EVER HUGO MARINIONI, D.N.I. 26.005.602, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente, quien adquiere el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente designado, que actuará en forma individual e indistinta.

7º) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 120 381482 Mar. 15

---

**CIT S.A.S.**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Soc. N° 19.550, se hace saber que por Anexo del 13/02/2019 se dispuso lo siguiente: Modificación de la Denominación Social: Se cambia la denominación social de CIT S.A.S. a CONSULTORES EN IT S.A.S.

\$ 45 381523 Mar. 15

---

**SCAREL FEDERICO Y CIA S.C.**

**DONACIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez Del Juzgado De Primera Instancia De Distrito N° 45 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. JOSÉ MARIA ZARZA, conforme lo ordenado en autos caratulados "SCAREL FEDERICO Y CIA SOC. COL. s/DONACION DE CUOTAS PARTES DE INTERES (MOD. ARTÍCULO 4º Capital y Nuevo Texto Ordenado, (Expte N° 11/2019) en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad SCAREL FEDERICO Y CIA SOC. COL. han acordado por Contrato de Donación de Cuotas Sociales y Modificación Artículo 4º- Capital- del Contrato Social, de fecha cuatro de Enero de dos mil diecinueve, según lo siguiente: Donación de Cuotas Sociales: las partes dejan expresamente convenido que el señor ORLANDO JOSE SCAREL, dona en forma irrevocable, sin cargo y transfiere en plena propiedad y en condominio indiviso 6.500 cuotas de capital de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, de las cuales es titular en la sociedad "SCAREL FEDERICO Y CIA S.C.", las que representan la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00), a sus herederas legítimas, Señoritas SCAREL, DAIANA MARIA de apellido materno Della Rosa, D.N.I. N° 33.175.815, CUIL N° 27-33175815-4, nacida el 24 de marzo de 1988, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Rioja N° 2259, 9 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Licenciada en Comercialización y ANTONELA MARIA SCAREL, de apellido materno Della Rosa, D.N.I. N° 32.153.225, CUIL N° 27-32153225-5, nacida el 24 de Junio de 1986, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1521, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Sicóloga, unificando personería a efectos de ejercer los derechos societarios, en la señorita ANTONELA MARIA SCAREL, comunicándose al órgano de administración en forma fehaciente, cumplimentando de esta manera con el artículo 18 del contrato social de Scarel Federico y Cía S.C. Modificación Contrato Social: Artículo 4º: El capital es de \$ 260.000,00.- (Pesos Doscientos sesenta mil), representado por veintiséis (26.000) mil cuotas sociales de \$ 10,00 (Peso diez) cada una, que los socios tienen íntegramente suscriptas e integradas así: SCAREL, OSCAR ADERITO: la cantidad de (6.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00.- SCAREL, OLGA RAQUEL: la cantidad de (6.500) cuotas sociales de \$10,00 (pesos diez) valor nominal cada una, por la suma de \$65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil).- VENICA, MARIA DEL MAR Y VENICA FLAVIA ROCIO: la cantidad de (6.500) cuotas sociales INDIVISAS de capital de \$10,00 (pesos diez) valor nominal cada una, por la suma de \$65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil).- SCAREL DAIANA MARIA Y SCAREL ANTONELA MARIA: la cantidad de (6.500) cuotas sociales INDIVISAS de capital de \$10,00 (pesos diez) valor nominal cada una, por la suma de \$65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil).-

Miriam Graciela David. Secretaria. Reconquista, 13 de Febrero de 2.019.

\$ 160 381478 Mar. 15

---

**OSCAR E. BELGRANO**

**Y ASOCIADO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada OSCAR E. BELGRANO Y ASOCIADO S.R.L. como consecuencia de la cesión onerosa de la nuda propiedad de sus cuotas realizadas por la señora STELLA MARY FRANCHISCUTTI, L.C. 6.693.293, argentina, nacida en fecha 29/03/1951, mayor de edad, viuda, apellido materno Luna, de profesión Despachante de Aduana, domiciliada en calle

Rivadavia 408 de Roldán, CUIT Nro. 27-06693293-7 a los señores SERGIO OSCAR RODRIGUEZ, DNI 21.521.671, argentino, nacido en fecha 09/07/1970, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Nora Becerra, de profesión Despachante de Aduana, apellido materno Risatti, con domicilio en calle Dean Funes 52 de Rosario, CUIT 20-21521671-4; y JOSE LUIS MORENO, DNI 18.287.408, argentino, nacido en fecha 20/03/1967, mayor de edad, divorciado legalmente de su cónyuge de primeras nupcias Georgina Pagano según Resolución Nro 3651 de fecha 28/9/2015 Dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, de profesión Despachante de Aduana, apellido materno Pérez con domicilio en calle Reconquista 760 de Rosario, CUIT 20-18287408-7 y de la reunión de socios celebrada en fecha 27/3/2017 y su ratificación de 16/01/2019, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando el capital social en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) dividido en setenta (70) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente manera: STELLA MARY FRANCHISCUTTI, el usufructo sobre treinta (30) cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una de ellas; SERGIO OSCAR RODRIGUEZ, veinte (20) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) y la nuda propiedad de QUINCE (15) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, es decir la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-); y JOSE LUIS MORENO, veinte (20) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000.-) y la nuda propiedad de QUINCE (15) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, es decir la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 1.500.-). La totalidad de las cuotas se encuentra integradas. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 85 381538 Mar. 15

---

## **SNOWY S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente Acta constitutiva de Snowy S.A.S.:

Fecha del Instrumento: 23/11/2018.

**DATOS DE LOS ACCIONISTAS:** MIGUEL ANGEL SILVA ORDINOLA, de apellido materno Ordinola, de nacionalidad peruana, DNI N° 94.114.191, CUIT N° 23-94114191-9, nacido el 18/09/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 1042 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; RODOLFO FERNANDO FAVRO VELO, de apellido materno Bruno, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.918.029, CUIT N° 20-22918029-1, nacido el 11/08/1972, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ofelia Luna domiciliado en calle Yapeyú 1124 de la ciudad de Grand Bourg provincia de Buenos Aires; ANDRES HORACIO FRATINI, de apellido materno Aguirre, de nacionalidad argentino, DNI N° 20.703.588, CUIT N° 20-20703588-3, nacido el 04/11/1969, de profesión comerciante, estado civil casado en segundas nupcias con Tania Rosa Fuentes Oñate, domiciliado en calle San Luis 1420 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARIO ALBERTO OJEDA de apellido materno Reynoso, de nacionalidad argentino, DNI N° 28.152.348, CUIT N° 20-28152348-2, nacido el 03/06/1980, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Estrella Daiana Yañez, domiciliado en calle Islas Malvinas 2942 de la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

RAZÓN SOCIAL: SNOWY SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA (SAS).

DURACIÓN: 20 AÑOS contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Distribución y venta por mayor y por menor de accesorios para telefonía celular tales como fundas, auriculares, parlantes, cargadores, protectores, y similares.

CAPITAL: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: SILVA ORDINOLA, MIGUEL ANGEL, Capital suscrito: \$ 30.000 equivalente a 30.000 acciones ordinarias, monto integrado: \$ 7500 en Efectivo; saldo a integrar en 2 años.

FRATINI, ANDRES HORACIO, Capital suscrito: \$ 10.000 equivalentes a 10.000 acciones ordinarias, monto integrado: \$ 2500 en efectivo, saldo a integrar en 2 años. OJEDA, MARIO ALBERTO, Capital suscrito: \$ 30.000 equivalente a 30.000 acciones ordinarias, monto integrado: \$ 7500 en Efectivo; saldo a integrar en 2 años. FAVRO VELO, RODOLFO FERNANDO, Capital suscrito: \$ 30.000 equivalente a 30.000 acciones ordinarias, monto integrado: \$ 7500 en Efectivo; saldo a integrar en 2 años.

DOMICILIO SOCIAL: Mitre 1042 Rosario, Santa Fe.

ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE BALANCE: 30 DE JUNIO de cada año.

REPRESENTANTE: SILVA ORDINOLA, MIGUEL ANGEL, DNI 94114191.

ADMINISTRADOR TITULAR: SILVA ORDINOLA, MIGUEL ANGEL, DNI 94114191.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: FAVRO VELO, RODOLFO FERNANDO, DNI 22918029.

\$ 110 381526 Mar. 15

---

**URLAND S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 diciembre de 2018 se procedió a la renovación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes y el Sindico en forma unánime designando por el término de 3 (tres) ejercicios a:

Presidente: Miguel Angel Lagrutta argentino, DNI 12.404.683, CUIT 20124046832, nacido el 8 de mayo de 1958, divorciado, comerciante, domiciliado en Iriarte 3846; Vicepresidente: Italo D'Ambrosio, argentino, DNI 13.795.679, CUIT 23137956799, nacido el 11 de Julio de 1960, casado en primeras nupcias con Marisa Rita Alonso, comerciante, domiciliado en Muniagurria 151. Vocal: Marcelo Sassani argentino, DNI 11.872.708, CUIT 20118727089, nacido el 25 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Isabel Susana Leone, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo 1246 Suplentes: Raúl Lagrutta argentino, DNI 10.069.305, CUIT 20100693055, nacido el 6 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con doña Graciela Vivalda, comerciante, domiciliado en Córdoba 2421, Piso 11, Departamento "I" y: Isabel Leone argentina, DNI 12.804.302 CUIT 27128043026, nacida el 15 de Octubre de 1958, casada en primeras nupcias con don Marcelo Félix Antonio Sassani, comerciante, domiciliada en 1° de Mayo 1246. Sindico Titular: Maria Sandra Paviotti argentina, DNI 14.260.733, CUIT 27142607331, nacida el 15 de agosto de 1961, divorciada, contadora, domiciliada en calle Entre Rios 318 lero A.

A continuación, todos los Directores de la Sociedad constituyen domicilio especial en calle Ovidio Lagos 7285 Lote 3 de esta ciudad de Rosario.

\$ 45 381476 Mar. 15

---

## **TECNOIL S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Cedente: Matías Damián Hernández Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 29-10-1988, DNI: 33.874.798, CUIL/CUIT 20-33874798-6, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Gral. Lucio Mansilla Nro. 2562, de la ciudad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Cesionario: Rubén Alberto Hernández, de nacionalidad argentina, nacido el 22-08-1959, DNI: 13.437.601, CUIL/CUIT 20-13437601-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rita Gladys Fernández, argentina.

De este modo el capital social queda conformado de la siguiente manera:

Rubén Alberto Hernández, ciento treinta y tres mil quinientas (133.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ciento treinta y tres mil quinientos (\$133.500.-). Higinio Carlos Cianciarelli, dieciséis mil quinientas (16.500) cuotas sociales, o sea la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$16.500.-).

Gerente: Se designa como único socio gerente al señor Rubén Alberto Hernández, DNI: 13.437.601.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 50 381532 Mar. 15

---

**AGROENSAYOS S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

El Sr. EMMANUEL HOFER, argentino, casado con Jesica Fabiana Leiva, con DNI N° 29.517.135, nacido el 15 de Junio de 1982, con CUIT 23-29517135-9, productor agropecuario, con domiciliado en la Mitre 336 de San Jerónimo Sud y el Sr. MAURO ALBERTO MENNA, argentino, soltero, nacido el 10 de Febrero de 1981, con DNI N° 27.890.885 CUIT 20-27890885-3, con domicilio en calle Lisboa 172 de San Jerónimo Sud, productor agropecuario, ambas hábiles y únicos socios de AGROENSAYOS S.R.L., mediante Acta Acuerdo de fecha 11/02/2019, deciden establecer como domicilio social el de calle Lavalle 1416 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 381708 Mar. 15

---

**ZOFRAVILLA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y ordinaria celebrada el 12 de abril de 2016, se procedió a elegir Directora Suplente a la Sra Paola Alejandra Duarte, CUIT N° 27-24505087-4.

\$ 45 381536 Mar. 15

---

**ZOFRAVILLA S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y ordinaria celebrada el 12 de abril de 2016, se procedió a elegir Directora Suplente a la Ctdora Maria Celeste Gincerain, CUIT N° 27-29771256-5.

\$ 45 381535 Mar. 15

---

**AGROPECUARIA BIGBUR**  
**SOCIEDAD POR ACCIONES**  
**SIMPLIFICADA**

ESTATUTO

1)-Socios: MAGIN MANUEL BURGOS, argentino, titular del D.N.I. N° 31.116.271 C.U.I.T. N° 20-31116271-4, estado civil casado en primeras nupcias con PAULA PASQUALI DRATMAN, D.N.I. N° 33.562.435 nacido en fecha 25/10/1984, domiciliado en la calle Iriondo N° 2429 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; ALFREDO BIGATTI, de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/1991, titular del D.N.I. N° 36.477.566, CUIT N° 20-36477566-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento N° 4309 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe:

2)-Fecha de instrumento: 29/01/2019;

3)-Denominación: "Agropecuaria Bigbur Sociedad por Acciones Simplificada";

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Iriondo N° 2429, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades:

a) Producción de ganado bovino, porcino y equino

h) Producción, acopio y transporte de cereales y oleaginosas.

Servicios de siembra, fumigación y cosecha.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6)-Duración: 99 años;

7)-Capital: \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle MAGIN MANUEL BURGOS suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ALFREDO BIGATTI, suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo del Sr MAGIN MANUEL BURGOS, argentino, D.N.I. N°31.116.271 quien actuará con el cargo de administrador; ALFREDO BIGATTI, argentino, D.N.I. N° 36.477.566

como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 30/06 de cada año.

\$ 130 381688 Mar. 15

---

## **COMPAÑÍA ROSARINA DE TRANSPORTES FLUVIALES S.A.**

### DIRECTORIO

Fecha del acta de asamblea. 23 de octubre de 2018.-

Directorio: compuesto por FELIX BALTZER, DNI N° 12.113.540 Director Titular y Presidente y CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI, DNI N° 24.902.179, Directora Suplente.

\$ 45 381772 Mar. 15

---

## **20 AÑOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido 20 AÑOS S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: RAMIRO DANIEL ALDAZ, de apellido materno MALCOLM, nacido el 04 de Mayo de 1984, de nacionalidad. Argentina, DNI 30.802.392 CUIT 20-30802392-4, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beltramone, DNI N° 32.078.380, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051, Lote 45 Barrio Aguadas, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, GONZALO RAUL VIÑES, de apellido materno Falcone, nacido el 04 de Junio de 1980, de nacionalidad Argentina, DNI 28.058.901 CUIT 20-28058901-3 de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gould N° 942 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini DNI 30.560.614, ARTURO CESAR RIPACANDIDA, de apellido materno Rodriguez, nacido el 11 de junio de 1985, de

nacionalidad Argentina, DNI 31.535.882 CUIT 20-31535882-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 72 bis Piso 9 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, LEANDRO ROGELIO IRIART, de apellido materno Corral, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de nacionalidad Argentino, DNI N 28.334.314, CUIT 20-28334314-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Espora N° 4198 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

2) Fecha de constitución: 4 de Febrero de 2019.

3) Denominación social: 20 DE AÑOS S.R.L.

4) Domicilio: Santiago N° 101 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, artísticos, catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000).-

8) Composición de los Órganos de Administración: El Sr. LEANDRO ROGELIO IRIART, de apellido materno Corral, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de nacionalidad Argentino, DNI N 28.334.314, CUIT 20-28334314-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Espora N° 4198 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, como gerente de 20 AÑOS S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social. Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 95 381775 Mar. 15

---

**CRABSA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se Informa la siguiente resolución: -

Por asamblea general ordinaria del 28/03/2018, se dispuso la designación del Directorio quedando. integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: José Mariano Sagristá, CUIT N° 20-16778127-7, argentino, nacido el 23 de febrero de 1964, D.N.I. Nro. 16.778.127, casado en primeras nupcias con Verónica María Bessone, de. profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Sánchez de Loria Nrot 779 Bis de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia. Mario Gabriel Alloa, CUIT N° 20-14664620-5, argentino, nacido el 27 de enero de 1962, D.N.I Nro. 14.664.620, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Ernesto Palacio Nro. 9372 de la Ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia. Carlos Alberto Barbieri, CUIT N° 20-16778004-1, argentino nacido el 11 de octubre de 1963, D.N.I Nro. 16.778.004, casado en primeras nupcias con Analía Cora Rodríguez, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Warnes Nro. 1951 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Carlos Alberto Costanza, CUIT N° 20-24987948-8, argentino, nacido el 26 de abril de 1976, D.N.I Nro. 24.987.948, casado01 en primeras nupcias con Cecilia Lis Rodriguez, de profesión Contador Público, domiciliado en calle García Velloso Nro. 782 Bis de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en calle Av. Presidente Juan Domingo Perón 7580, de la ciudad de Rosario.

\$ 52,50 381626 Mar. 15

---

## **DIXIT STUDIO S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados DIXIT STUDIO S.A.S. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 19-Año 2019; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Guido Daniel Davies, D.N.I. N° 35.225.892, CUIT N° 20-35225892-0, nacido el 18/05/1990, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Rivadavia N° 1044, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, comerciante y Mariela Susana Davies, D.N.I. N° 20.223.969, CUIT N° 27-20223969-8 nacida el 08/10/1969, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle 9 de julio N° 2959, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, comerciante.- FECHA DE CONSTITUCION: 04 de Diciembre de dos mil dieciocho. DENOMINACIÓN. DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO: Artículo 1: La sociedad se denomina "DIXIT STUDIO S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. - Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. - Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas humanas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Servicios de: a) Desarrollo, diseño, análisis, relevamiento, implementación y prueba de software, que exija o no conocimiento del hardware; b) Mantenimiento y evolución de sistemas informáticos; c) Consultoría, asesoramiento, selección y provisión de sistemas de información y equipos de informática; d) Búsqueda, evaluación, selección, reclutamiento, capacitación y

provisión tercerizada de recursos humanos necesarios idóneas para las áreas de ingeniería de software, telecomunicaciones y/o electrónica; e) Capacitación técnica; f) Auditoría de áreas de sistemas y centros de cómputos, así como de los sistemas de información utilizados; g) Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; h) Diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones; i) Cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; 2- Comercial: mediante la compra venta al por mayor y menor, online a través de internet y/o canales de distribución similares de: a) Equipos, propios o de terceros, periféricos, accesorios y programas informáticos; y equipos de telecomunicaciones. b) Distribución, intermediación, y prestación de servicios relacionados de Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, y de telecomunicación. Representaciones y Mandatos: mediante representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, constituir franquicias, todo ello vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en el objeto social. 4- Importación y Exportación: de los productos comprendidos o vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en 1 y 2 del objeto social. Los servicios descriptos serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: Artículo 4: El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$100.000,00), representado por mil (1000) acciones de Cien Pesos (\$100,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Artículo 9: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.- FISCALIZACION: Artículo 12: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 Ley General de Sociedades N° 19550.- EJERCICIO SOCIAL: Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31 de julio cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. - Se designa para integrar el Órgano de Administración: un miembro titular y un suplente. Titular: Guido Daniel Davies, D.N.I. N° 35.225.892.- Suplente: Mariela Susana Davies, D.N.I. N° 20.223.969.- Se fija la sede social en calle Rivadavia N° 1044, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Reconquista, 14 de Febrero de 2.019. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 300 381687 Mar. 15

---

**EFFECTINF S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

SOCIOS: Nicolás Regenhardt: argentino, nacido el 19 de abril de 1986, titular del DNI N° 32.221.594 CUIL Número 20-32221594-1 estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Hernandarias Número 1731 de esta ciudad; y Natalia Paola OLIVERA: argentina, nacida el 21 de febrero de 1983 titular del DNI N° 30.075.597, CUIL Número 27-30075597-1, estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en calle República de Siria Número 4651 de esta ciudad;

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD: veinticinco días del mes de agosto del año dos mil DICIECISIETE, con firmas certificadas por la Notaria Alicia Ciotti Registro 114 de esta ciudad.- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 02 de febrero de 2018 bajo el Número 2189 Folio 370 Libro 18 de SRL.y modificaciones posteriores en su objeto social inscriptas en el Registro Público en fecha 01 de octubre de 2018, al Número 17 Folio 26 Libro 19 de SRL.-

RAZON SOCIAL: EFECTINF S.R.L.

DOMICILIO: sede social en calle Hernandarias Número 1731 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia Santa Fe.-

REFORMA PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL. MODIFICACION DEL OBJETO. MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: "CUARTA: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: a) actuar como Compañía de otorgamiento de créditos personales los cuales financiara exclusivamente con "capital propio aportado".- Pudiendo Comprar, vender, arrendar, comercializar, adjudicarse, hipotecar o gravar en cualquier forma legal bienes muebles e inmuebles y/o derechos reales o personales; comprar y/o vender moneda extranjera con capital propio a modo de inversión o para su lucro; conceder créditos personales a corto y largo plazo para la compra y venta de bienes para el consumo personal; efectuar inversiones de carácter transitorio; comprar y vender bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su actividad". b) Operar en la categoría de una "Agencia de Cambio" de divisas extranjeras, ya sea en forma presencial o a través de canales electrónicos y/o digitales y por ende operar en la compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. Los movimientos en pesos o en moneda extranjera pueden ser concretados en eféctivo o a través de movimientos desde o hacia cuentas bancarias en el país del cliente o de un tercero. Expresamente se establece que la Sociedad EFECTINF SRL no realizará bajo ningún concepto las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526. Autos: Efectinf S.R.L. s/Modificación al contrato social (Expte. N°66, Año 2.019)

Santa Fe, 13 de febrero de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 210 381660 Mar. 15 Mar. 18

---

**DROGUERÍA APONOR S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha resuelto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "DROGUERÍA APONOR S.A.", CUIT Nº 30-70987467-1 de fecha 30/01/2019 por la cual se dispuso fijar en dos titulares y un suplente el Directorio de la Sociedad y designar a: Presidente: Sr. BRUNO ZORZOLI, nacido el 22/12/1979, CUIT 20-27749044-8, con domicilio en calle Olive 865, Rosario (Santa Fe), Vicepresidente: Sra. CARLA ZORZOLI, nacida el 15/08/1983, CUIT 27-30405520-6, con domicilio en calle Olive 865, Rosario (Santa Fe), y Director Suplente: MARIANO HERNÁN CAROZZO, nacido el 02/02/1977, CUIT 20-25644167-6, con domicilio en calle Conscripto Omar Carrasco 2464, Rosario (Santa Fe), todos argentinos, mayores de edad.

\$ 45 381743 Mar. 15

---

### **EL PASO S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el día 13 de febrero de 2019 se resolvió modificar la cláusula Sexta del Contrato Social de El Paso S.R.L. la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. CARENZO WALTER OMAR quien en este acto se designa como único gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia se designa como único gerente al Sr. Walter Omar Carengo, DNI 20.148.115, CUIT 20-20148115-6 nacionalidad argentina, nacido el 24/01/1969, de profesión Comerciante, de estado civil casado, con domicilio en San Martín esquina 9 de julio de la ciudad de Piñero, Provincia de Santa Fe.

\$ 52,50 381647 Mar. 15

---

### **GIANDUIA S.R.L.**

#### CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 27-12-2018, entre los Sres. Franco Rubén D'Angelo, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 12-03-1989, DNI 34.420.266 CUIT 20-34420266-5, domiciliado en calle San Luis 2617 de Rosario y Julián Francisco Mateos, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el día 7-05-1985, DNI 31.535.367 CUIT 20-31535367-0, domiciliado en calle Matienzo 1127 de Rosario, convienen en la constitución de Gianduiá S.R.L., con domicilio social y legal en calle Matienzo 1127 de Rosario, teniendo una

duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será: a) la fabricación y venta al por mayor y al por menor, directa al público o no, de helados, postres helados y productos de heladería en general, b) compraventa y fabricación de baquetas y contenedores para los distintos productos de heladería en general; e) explotación de locales de comercialización, expendio y distribución mayorista y minorista de productos, insumos de heladería y productos afines. El capital social se fija en \$360.000 que se divide en 36.000 cuotas iguales con un valor equivalente a \$10 cada una, suscribiendo el Dr. Franco Rubén D'Angelo 18.000 cuotas de \$10 cada una, por la suma de \$180.000 y el Sr. Julián Francisco Mateos 18.000 cuotas de \$10 cada una, por la suma de \$180.000, en dinero en efectivo, que los socios aportan en este acto 25% y el saldo dentro del plazo de dos años. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso y un sello de la sociedad con la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. Se designa socios gerentes a los Sres. Franco Rubén D'Angelo, DNI 34.420.266, domiciliado en calle San Luis 2617 de Rosario y al Sr. Julián Francisco Mateos, DNI 31.525.367, domiciliado en calle Matienzo 1127 de Rosario. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales. La cesión de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. Las cesiones o transferencias que se otorgaren a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por el art. 152 de la Ley 19.550, y las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia con o sin presunción de fallecimiento o cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente o incapaz, debiendo unificar personería y presentación en uno sólo y único representante frente a la sociedad o retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tenga con relación al balance general que se practicará a tal efecto. La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y modificatorias. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios decidan nombrar liquidador y en caso de tener que recurrir a la Justicia, será competente los tribunales ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal si pudiera corresponder, quedando terminantemente prohibido a los socios intervenir en cualquier trabajo o actividad afín al objeto principal de la sociedad por fuera de la misma, salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada.

\$ 120 381595 Mar. 15

---

## **EPEU S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2017 los accionistas de EPEU SA resolvieron designar un Directorio integrado por tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años. Se designó por unanimidad para integrarlo como Presidente a la Sra. María Celeste Bachiochi Rojas, DNI 24.282.794, nacida el 7 de abril de 1975, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT 27-24282794-0, soltera y

domiciliada en calle Herrera N° 256 de la ciudad de Rosario; como Vicepresidente a la Sra. María Eugenia Bachiochi, DNI 17.668.082, nacida el 24 de diciembre de 1965, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT 27-17668082-8, casada y domiciliada en calle Freyre 212 de la ciudad de Rosario, como director titular al Sr. Juan Carlos Bachiochi Rojas (h), DNI 20.598.690, nacido el 13 de enero de 1969, argentino, mayor de edad, CUIT 20-20598690-2, divorciado y domiciliado en calle Boulevard Argentino N° 8.436 de la ciudad de Rosario y como director suplente a la Sra. María Raquel Bachiochi Rojas, DNI 18.561.675, nacida 24 de julio de 1967, argentina, mayor de edad, CUIT 23-18561675-4, divorciada y domiciliada en calle Alvarez Thomas N° 1950 de la ciudad de Rosario. Asimismo, con fecha 10 de abril de 2018 el Directorio resolvió trasladar la sede social al domicilio de calle Córdoba N° 1464 Piso 6° Of. "B" de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 52,50 381675 Mar. 15

---